



RECONOZCASE RENUNCIA VOLUNTARIA DE MARIA PAZ ACUÑA PETERSSSEN

DECRETO N° 853
CHILLÁN VIEJO 12 MAR 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

Decreto N° 257 de fecha 28 de Enero de 2020 en el cual se aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios.

Carta de renuncia voluntaria de fecha 27 de Febrero de 2020, de Doña Maria Paz Acuña Peterssen C.I.N° [REDACTED] recepcionada en Direccion de Administracion y Finanzas el dia 09 de Marzo de 2020.

DECRETO

1.-RECONOZCASE : La renuncia voluntaria de fecha 27 de Febrero del 2020 de Doña Maria Paz Acuña Peterssen C.I.N° [REDACTED] Honorario Prestacion de Servicios, a contar del 29 de Febrero del 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE(S)

DPM/FSC/HHH/OES/PMV/MCVH

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal



12 MAR 2020